ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

30 MAY 2019

Radicado IDRD No. 20195100338093

Bogotá D.C. 28-05-2019

PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira.
Subdirector de Contratación.

DE: Supervisor de Contrato.

ASUNTO: Acta de Suspensión. CPS: 1695-2019.

De manera atenta envió acta de Suspensión del CPS 1695 DE 2.019, a nombre de GARZON MARTINEZ SANDRA VIVIANA. Expediente virtual No.**20198002011015 59E.**

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO.
Asesor de Dirección General Código 105 Grado 2.

ANEXO: (1) Folio.
Elabora: GERMAN PRIETO. Contratista deportes. TEC. 6.P

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.05.30 09:58:16 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATOS O CONVENIOS

SUSPENSION No.	1	AMPLIACION SUSPENSIÓN No. (si aplica)	
CONTRATO O CONVENIO No.	IDRD-CTO-1695-2019	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	2019

TIPO DE CONTRATO
(Indique con una X el tipo de contrato)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		OBRA	
CONSULTORIA		COMPRA VENTA O SUMINISTROS		CONVENIO	
INTERVENTORIA		OTRO			

¿Cuál? _____

INFORMACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO O CONVENIO
(Registre la información correspondiente de acuerdo al tipo de contrato seleccionado)

NOMBRE	**GARZON MARTINEZ SANDRA VIVIANA** Registre el nombre o razón social del contratista u organización con la existe el convenio
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 1.019.043.326** Registre la identificación del contratista u organización con la que existe el convenio
SUPERVISOR	**Rafael Eduardo Ortíz Salcedo** Registre el nombre del supervisor del contrato o el nombre del supervisor/interventor del convenio
CONTRATISTA INTERVENTORIA	SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA – Registre el nombre o razón social del interventor y el número del contrato
COORDINADOR	SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA – Registre el nombre de la persona delegada por el Supervisor encargarse del contrato
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA – Sitio de ejecución del contrato. Si son varios parques debe anexarse listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección, localidad
OBJETO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario. Registre el objeto del contrato o convenio
PLAZO INICIAL	**OCHO Y MEDIO (8,5) MESES** Registre el número de días o meses que para ejecutar el contrato o el convenio
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (Plazo inicial+Prorrogas)	**OCHO Y MEDIO (8,5) MESES** Registre el número de días o meses totales incluyendo las prorrogas para ejecutar el contrato o convenio

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	22 (Dia)	3 (Mes)	2019 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	28 (Dia)	12 (Mes)	2019 (Año)
FECHA DE INICIACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO / CONVENIO	22 (Dia)	3 (Mes)	2019 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO / CONVENIO	29 (Dia)	5 (Mes)	2019 (Año)
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	30 (Dia)	5 (Mes)	2019 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO	1 (Dia)	3 (Mes)	2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	**19.635.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VALOR INICIAL + ADICIONES)	$	**19.635.000,00**

INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

(diligenciar solamente para contratos de obra)

PRORROGAS A LA FECHA

N°	Periodo (días o meses calendario)	Fecha del Documento	Desde (Inicio)	Hasta (Terminó)	Nueva fecha de terminación contrato

SUSPENSIONES A LA FECHA

N°	Periodo (días o meses calendario)	Fecha del Documento	Desde (Inicio)	Hasta (Terminó)	Reiniciación	Nueva fecha de terminación del contrato

SUSPENSION / AMPLIACIÓN SOLICITADA

N°	Periodo (días o meses calendario)	Fecha del Documento	Desde (Inicio)	Hasta (Terminó)	Reiniciación	Nueva fecha de terminación del contrato

JUSTIFICACION DE LA SUSPENSIÓN

Solicitud escrita de la contratista mediante radicado 20192100113392 del 28/03/2019, para suspender el contrato de prestación de servicios entre el 22/03/2019 y el 29/05/2019 por licencia de maternidad, soportada con el documento consecutivo p8164116 emitido por la IPS SALUD TOTAL, que indica tomará totalmente.

Una vez analizada la solicitud por parte de la supervisión del contrato, se evidencia que la misma encaja dentro de las causales de suspensión de los contratos establecida en el numeral 4.2.1.3 del Manual Unificado de Contratación, Supervisión e Interventoría IDRD vigente a través de la Resolución 783 del 09/11/2018, en el que se indica que "La suspensión es la interrupción temporal del plazo de ejecución del contrato o convenio por razones de fuerza mayor, caso fortuito o alguna circunstancia ajena a la responsabilidad del contratista, convenida entre las partes o por el interés público, velando en todo caso, por el cumplimiento de los fines estatales."

De la misma manera, jurisprudencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Consejero ponente: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, del once (11) de abril de dos mil doce (2012), Radicación número: 52001-23-31-000-1996-07799-01 (17434), ha indicado que: "La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir con el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido".

Finalmente se considera la Directiva 013 del 27/04/2018, emitida por la Secretaría Jurídica Distrital, respecto de la "Protección a la mujer embarazada en el Contrato de Prestación de Servicios", y por lo tanto de común acuerdo y teniendo presente la contratista los lineamientos expuestos en la misma, en especial el numeral 1.2. "Si el plazo del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, comprende todo el periodo de gestación" literal a) "Continuar con la ejecución contractual", literal b) "Suspender el contrato",

y consideradas las condiciones de ejecución de las obligaciones del contrato, de común acuerdo entre la contratista y el supervisor del contrato, se estableció que la condición física en el estado de gesttación y lactancia de la contratista, no le permite la ejecución adecuada de sus obligaciones como formadora del centro de interés de baloncesto y por lo tanto la contratista considera que resulta conveniente realizar la suspensión del contrato por el tiempo solicitado, por lo tanto se suspende el contrato de prestación de servicios por el plazo indicado.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2019

FIRMA

Nombre del Supervisor: Rafael Eduardo Ortiz Salcedo

Documento identificación del Supervisor C.C. 80.024.154

FIRMA

Nombre del Ordenador del Gasto: JOSÉ JOAQUÍN SAENZ MORENO

Documento identificación del Ordenador del Gasto C.C. 91.425.559

FIRMA

Nombre del contratista / Representante entidad convenio: GARZON MARTINEZ SANDRA VIVIANA

Documento contratista / Identificación entidad convenio C.C. 1.019.043.326

FIRMA

Nombre del Interventor (si aplica)

Documento del Interventor (si aplica)

FIRMA

Nombre del Coordinador (si aplica)

Documento del Coordinador (si aplica)